

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Departamento de Contratación
Expte. nº 0664568/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:15 horas del día 27 de octubre de 2016, se reúnen en el Aula 1, sito en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; no asiste ningún representante del grupo municipal de Ciudadanos; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y apertura de las ofertas económicas presentadas a la licitación del contrato de suministros de "EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL ENTORNO DOCUMENTAL", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta, en acto público, con asistencia de un representantes de la plica 1, 2 y 3, del informe de valoración del sobre 2 emitido por el Servicio de Redes y Sistemas. En el mismo se pone de manifiesto que la Plica 4.- INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L. "ha incluido en la información del sobre 2 (criterios subjetivos), datos y fórmulas correspondientes al sobre 3 (criterios objetivos), en el documento "criterios evaluables mediante fórmulas". Asimismo, el informe señala que la Plica 3.- ITGLOBAL SL "ha incluido en la información del sobre 2 (criterios subjetivos), datos de capacidad de producción y en respaldo correspondiente al sobre 3 (criterios objetivos), en la página 10 de la propuesta.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer la exclusión de la Plica 3.- ITGLOBAL SL y de la Plica 4.- INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L. por los motivos anteriormente señalados, de acuerdo con lo establecido en la cláusula i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

A continuación se da cuenta de la puntuación del sobre 2 obtenida por las ofertas admitidas, con el siguiente resultado, y de acuerdo con el siguiente desglose:

Plica 1.- INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.: 47, 5 puntos

Plica 2.- NOLOGIN CONSULTING SL :38, 5 puntos

	Plica 1.- Informática El Corte Inglés, S.A.	Plica 2.- NOLOGIN CONSULTING SL
RQS1-ARQUITECTURA	2	2
RQS2-EQUIPO	7	3,5
RQS3-FUNCIONES-ACTUALIZACIÓN	4	4
RQS4-FUNCIONES-NAS	7	7
RQS5-FUNCIONES-OPTIMIZACION	7	7
RQS6-FUNCIONES-SEGURIDAD	7	5
RQS7-HERRAMIENTA-GESTIÓN	2	1
RQS8-INTEGRACIÓN CON BACKUP	5	5
RQS9-PLAN	2	0
RQS10-FORMACION	0,5	1
RQS11-LICENCIAMIENTO	2	2
RQS12-CONDICIONES-SOPORTE	2	1
TOTAL	47,5	38,5

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 que contiene las ofertas económicas y los criterios sujetos a fórmulas, de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.

- oferta económica: 179.580 € (IVA excluido); 217.291,80 € (IVA incluido)
- Capacidad en Terabytes de la cabina de producción (cumpliendo los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas): 183,12 TB
- Capacidad en Terabytes de la cabina de respaldo (cumpliendo los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas): 124,19 TB
- Máxima capacidad en Petabytes configurable en un sistema: 69 PB
- Número máximo de millones de ficheros gestionables por un equipo en un filesystem y un namespace: Dos mil millones por volumen
- Años de garantía (mínimo 3 años): 3 años total

Asimismo incluye inventario detallado y coste anual del soporte.

Plica 2.- NOLOGIN CONSULTING SL

- oferta económica: 167.500 € (IVA excluido); 202.675 € (IVA incluido)
- Capacidad en Terabytes de la cabina de producción (cumpliendo los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas): 160 TB (48 disco de 6 TB en configuración máxima capacidad)
- Capacidad en Terabytes de la cabina de respaldo (cumpliendo los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas): 140 TB (48 disco de 4 TB en configuración máxima capacidad)
- Máxima capacidad en Petabytes configurable en un sistema: 46 PB
- Número máximo de millones de ficheros gestionables por un equipo en un filesystem y un namespace: 1000 millones de ficheros
- Años de garantía (mínimo 3 años): 3 años total

Asimismo incluye inventario detallado y coste anual del soporte.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio de Redes y Sistemas para que, en primer lugar, y a la vista de las ofertas presentadas, calcule si existen valores desproporcionados o anormales, de acuerdo con lo recogido en la cláusula l) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

Si no las hubiera, deberá calcularse la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

Siendo las 9:20 del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

